



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, septiembre seis de dos mil veintidós

RADICADO: 2021-00212

Visto el escrito aportado por el señor ALEXANDER RIOS GONZALEZ, quien hace parte en este proceso, presentado por la Comisaria de Familia Cinco de Medellín- Castilla, (Escrito que suple demanda), se requiere al mismo, para que allegue copia de la conciliación citada con radicado 2-15923-17 del 15 de junio de 2017. Lo anterior para poder resolver sobre este asunto.

Se advierte que una vez aportada la documentación requerida, se reprogramará la audiencia.

NOTIFIQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZA